
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca*

Misión

La SEMARNAP ha sido creada con la finalidad de integrar en un solo sector de la administración pública la planeación y ejecución de la política mexicana en torno a la protección, restauración y conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Hasta ahora los recursos naturales se han venido aprovechando de manera sectorial y sin estrategias organizadas de forma conjunta. Esto ha provocado que existan procesos muy graves de deterioro ambiental, tales como la contaminación, la deforestación, la erosión de los suelos, la escasez de agua y la destrucción de la biodiversidad, entre otros. Estos procesos, además de que ocasionan daños a la naturaleza y por ende al equilibrio general de los ecosistemas, se convierten en obstáculos para el desarrollo económico, a la vez que deterioran la calidad de vida de la población.

La idea de **sustentabilidad**, que se ha propuesto como el eje de las estrategias de gestión ambiental y de recursos naturales, ha venido ganando consenso a nivel internacional, tanto entre estudiosos, como entre grupos sociales y gobiernos, debido a su compromiso ético con las generaciones futuras. En breve, la **sustentabilidad** significa el uso presente de los recursos sin comprometer su aprovechamiento en el largo plazo.

Avance en la organización

El esquema de organización de la SEMARNAP permitirá que exista coherencia y objetivos comunes en las áreas y sectores que, hasta ahora, han orientado y regulado de manera desarticulada las políticas de medio ambiente y de recursos naturales.

El avance en la organización se refiere, fundamentalmente, a tres aspectos: a) de integración de objetivos; b) de diseño de políticas y estrategias con

* Documento elaborado por la misma dependencia.

alcance intersectorial e interinstitucional y c) de búsqueda de alternativas productivas sustentables.

Integración de objetivos

En efecto, los objetivos de la política ambiental y de recursos naturales deben planearse de manera conjunta, tanto en el interior de las instituciones públicas, como en relación con los grupos sociales que pueden ser beneficiados o afectados en la consecución de esos objetivos.

La creación de la SEMARNAP permite un arreglo institucional novedoso, mediante el cual se integran, fundamentalmente:

- El fomento a la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, de tal forma que se propicie su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- La regulación ambiental de las actividades productivas relacionadas con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- El establecimiento y la vigilancia coordinados y corresponsables de las normas oficiales mexicanas para la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y el ambiente.

- La elaboración, promoción y difusión de tecnologías limpias.
- La promoción del ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales y con la participación de los particulares.

La realización de los objetivos de la política ambiental y de recursos naturales tiene diversos marcos temporales; algunos de esos objetivos solamente son realizables en el largo plazo y bajo la condición de que se dé continuidad a las políticas. Ahora bien, para el mediano plazo SEMARNAP se ha propuesto objetivos congruentes con los ya enumerados y que, al irse fortaleciendo, desbrocen el camino hacia la **sustentabilidad**.

Diseño de políticas y estrategias con alcance intersectorial e interinstitucional

Contar con un solo sector que articule, oriente y regule los objetivos de la política de **medio ambiente** y de recursos naturales, permitirá que el diseño de estrategias en estos asuntos estén coordinadas con la jerarquía pública y la amplitud social que requieren. Entre otras, las estrategias que se destacan por su importancia, son:

- La adopción de un enfoque integral que articule las políticas e instrumentos ambientales, e induzca su interacción con las políticas y programas sectoriales relevantes, buscando ampliar y fortalecer los vínculos intersectoriales.
- La coordinación amplia y flexible entre las diversas instancias de la administración pública federal y con los tres ámbitos de gobierno.
- La descentralización y el fortalecimiento del federalismo que permitan una mayor capacidad para la gestión local, particularmente la de los municipios.
- La inducción de nuevas modalidades de planeación regional, a partir de las cuales se haga un aprovechamiento pleno y sustentable de los recursos naturales.
- La incorporación de mecanismos que permitan la intervención coordinada de agentes públicos, privados y sociales.
- La construcción de un estilo de gestión ambiental que permita un servicio ágil y funcional, que no regule excesivamente ni sea una carga económica.
- La información, la educación, la capacitación y la difusión masiva como los medios privilegiados en la búsqueda de una mayor conciencia ecológica y como las bases para hacer realidad el desarrollo sustentable.

Las anteriores estrategias deberán

expresarse en la formulación de programas sectoriales y en la instrumentación de acciones con un claro compromiso multisectorial, en los cuales esté presente el objetivo primordial de alcanzar la **sustentabilidad**.

Búsqueda de alternativas productivas sustentables

Las actividades vinculadas al aprovechamiento de recursos no perderán importancia con la reorganización que supone la creación de la SEMARNAP; antes bien, se fortalecerán con nuevos enfoques de trabajo y con una mejor coordinación entre los sectores involucrados.

La gran diversidad de los recursos naturales del país constituye una riqueza que no ha sido aprovechada plenamente, y puede ser una ventaja competitiva y comparativa muy importante. Es preocupación de la Secretaría la construcción de condiciones socioeconómicas y organizativas para utilizar la potencialidad productiva que representa la biodiversidad.

En particular, la pesca y la actividad forestal serán estimuladas más intensamente, buscando el incremento de la oferta productiva, del empleo y los in-

gresos, y promoviendo que no se sobreexploten los recursos que son la base de la viabilidad futura. La flora y la fauna serán aprovechadas más racionalmente y se estimularán proyectos que posibiliten a los productores un beneficio sostenido en estas áreas. Se buscará que exista coherencia regional en el aprovechamiento de los recursos, con programas participativos y coordinados entre órdenes de gobierno. Es urgente que se fortalezcan las acciones para conseguir un uso más medido y racional del agua y que los proyectos dirigidos a la dotación, almacenamiento y distribución del vital líquido, refuercen su apego a las normas de protección.

Un aspecto de primera importancia en el aprovechamiento productivo y sustentable de los recursos, será la implementación de instrumentos económicos que permitan: a) inhibir aquellas prácticas que propician el deterioro ambiental y el agotamiento de los recursos y b) estimular las prácticas consecuentes con la protección del ambiente y los recursos, y adecuadas en su sentido de **sustentabilidad**.

Otro aspecto de gran importancia es el de la promoción del cambio tecnológico cuyo objetivo sea la calidad ambiental; no es posible concebir un tránsito hacia el desarrollo sustentable sin

el desarrollo de tecnologías y que simultáneamente sean altamente productivas.

Nuevas formas de participación pública, social y privada

Las acciones en materia ambiental y de recursos naturales y por lo tanto la realización de los objetivos expuestos líneas arriba, serían irrealizables en un sentido pleno sin la participación clara y corresponsable de los diversos sectores sociales.

Esta participación debe estar orientada por finalidades comunes, provistas de nuestro compromiso con las generaciones venideras. Es preciso entender participación como corresponsabilidad, en la cual los papeles no sean asignados voluntaristamente, sino que respondan a las necesidades sociales sin omitir las ingentes limitaciones políticas y económicas que obstaculizan el camino hacia el bienestar.

En la búsqueda de esa participación responsable, y por iniciativa de la SEMARNAP, se ha impulsado la creación de espacios en los cuales se discute y se diseñen alternativas estratégicas para la **sustentabilidad**.

El Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, instalado por el Presidente de la República el 26 de abril de 1995, y la precedente instalación de cuatro Consejeros Regionales, constituye un paso de gran importancia en la apertura hacia la corresponsabilidad.

Este Consejo y los regionales serán un medio idóneo para que las diversas opiniones, sugerencias, proposiciones y proyectos en torno a los objetivos de la política ambiental y de recursos naturales se canalicen, impulsen y ejecuten. En el mensaje que dirigió el Ejecutivo en la instalación del Consejo enfatizó:¹

"La puesta en marcha de este Consejo reafirma la voluntad de propiciar la participación más amplia posible de ciudadanos, grupos sociales, organismos no gubernamentales, instituciones académicas empresariales, científicas y profesionales en la compleja labor de proteger y mejorar el medio ambiente sin obstaculizar el progreso económico".

El fortalecimiento de los Consejos de Cuenca así como la instalación de Consejos forestal, de pesca y de suelos, complementarán la acción gubernamental en materia de participación de la sociedad. Es indudable que se

precisan de más y mayores esfuerzos, pues las tareas por venir lo ameritan.

Estas iniciativas del gobierno deben completarse con las diversas iniciativas de la sociedad; la garantía de que se camina en el sentido adecuado está en la pluralidad que nos caracteriza actualmente como nación. La unanimidad es, además de perniciosa, inviable en este fin de siglo; debe existir un claro compromiso con la sociedad y con las finalidades más altas de México.

La política ambiental y de recursos naturales en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El nuevo arreglo institucional que supone la creación de la SEMARNAP y las formas de organización y conceptuales a las que se da impulso, tienen como fundamentos: a) la falta de integración de políticas y acciones en la materia, b) la situación objetiva de deterioro ambiental, agotamiento y reducción de la calidad de los recursos naturales y c) la carencia de una voluntad pública explícita por asumir el compromiso de **sustentabilidad**.

Sin embargo, la institucionalización de políticas, estrategias y acciones en la SEMARNAP significa una asun-

ción plena de ese compromiso y una congruencia entre las grandes finalidades políticas, económicas y sociales de la nación mexicana. Es notorio el impulso que el Ejecutivo Federal quiere dar a la política de **medio ambiente** y recursos naturales. En el capítulo V del Plan dedicado al crecimiento económico, en su sección sobre la estrategia de crecimiento se señala:²

"La estrategia de crecimiento económico y de desarrollo social debe comprender una política ambiental explícita que nos lleve a asumir plenamente las responsabilidades y los costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

"El Plan hace del desarrollo sustentable un compromiso ineludible que condiciona, orienta y norma todas las acciones en materia de crecimiento económico. Es un compromiso ético, ya que está de por medio la sobrevivencia de las generaciones futuras, y también económico, pues sin recursos naturales y sin un medio ambiente sano, el crecimiento económico no sería viable".

La posición del Plan es que, sin abandonar el objetivo por alcanzar un crecimiento económico que permita elevar el nivel de vida de los mexicanos, se llegue a él responsablemente. El

Plan define con claridad las estrategias que durante el último sexenio del siglo XX han de guiar las acciones del gobierno en materia ambiental y de recursos naturales. Dichas estrategias son coherentes con los motivos que llevaron a la creación de la nueva Secretaría.

De manera estricta, en el Plan se exponen las principales estrategias que deberán impulsarse en el mediano plazo (pero con un alcance más dilatado), y que han sido expresadas en páginas anteriores.

Las tareas por venir

El despliegue exitoso de las estrategias y su correcta aplicación debe provenir de la ejecución de acciones en lo inmediato. La agenda de la SEMARNAP es compleja y abultada, contempla un espectro variopinto de actividades, muchas de ellas de urgente aplicación y casi todas prioritarias. En un esfuerzo por conjuntar las diversas tareas que ya se han emprendido, se resumen aquí las expuestas por la titular del ramo:

- La tarea central: promover una transición al desarrollo sustentable y frenar los procesos de deterioro ambiental y de los recursos.

- Aprovechar el potencial de los recursos y mejorar ecológicamente los procesos productivos para impulsar el desarrollo.
 - Ordenar el aprovechamiento de los recursos, la producción, la infraestructura y el desarrollo urbano.
 - Destacar la prevención y fomentar con la educación, la capacitación y la comunicación, patrones de consumo más favorables para la **sustentabilidad**.
 - Fomentar programas de uso de recursos que favorezcan la superación de la pobreza.
 - Fomentar la corresponsabilidad, la participación social y una información oportuna y transparente en la política ambiental y de recursos naturales.
 - Avanzar en el fortalecimiento del federalismo por medio de la descentralización, la coordinación y la integración regional.
 - Fortalecer el marco jurídico y el cumplimiento de las leyes, normas y programas.
 - Modernizar e innovar las prácticas institucionales, lograr una gestión ágil y funcional, y una actuación transparente a todos los niveles.
 - Fortalecer la participación mexicana en los foros internacionales de medio ambiente y recursos naturales.
- En este amplio espectro de tareas se

hace evidente que su implantación, con todo y que sea oportuna y eficaz, no traerá cambios muy notorios en lo inmediato. Muchas de las tareas sufrirán los efectos de las inercias institucionales, de las resistencias de grupos conspicuos en la preservación de la situación actual y de la maduración del nuevo estilo de gestión de los problemas que se está impulsando.

La valoración sensata y reflexiva de que la creación de la SEMARNAP no es sólo una novedad institucional, sino una innovación con propósitos sociales y económicos claros, definidos por el objetivo de incrementar y sostener el bienestar de la población, deberá venir, con gran fuerza, de los corresponsables y los beneficios de las acciones ejecutadas.

Notas

¹ Ernesto Zedillo Ponce de León, "Discurso de instalación del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable", Crónica mensual de El Gobierno Mexicano, Poder Ejecutivo Federal, abril de 1995, p. 51.

² *Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, p. 138.